

FÀE

**Empresas
Burgalesas**

Relaciones Laborales y Emprendimiento

NOS
IMPULSA



ORDEN de 27 de septiembre de 2024 DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS JÓVENES DE CASTILLA Y LEÓN.

FÁE ¿QUÉ ES FAE?

Empresas
Burgalesas

¿QUIÉNES SOMOS?

- ▶ Organización Empresarial de ámbito provincial y de carácter intersectorial con voluntad de integración y unidad empresarial.

MIEMBROS DIRECTOS DE:

CEOE Empresas
Españolas

CEOE
Castilla y León

CEPYME
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

¿QUÉ HACEMOS?

- ▶ Representación a través del asociacionismo (tutorización, información, eventos...).
- ▶ Principal interlocutor con las AAPP, facilitando relaciones y negociación colectiva.
- ▶ Apoyo a la Formación y Empleo mediante cursos y una agencia de colocación propia.
- ▶ Asesoramiento personalizado

NOS
IMPULSA

juventud
castilla y león


**Junta de
Castilla y León**

ORDEN de 27 de septiembre de 2024 DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS JÓVENES DE CASTILLA Y LEÓN.

FÁE Sistema Nacional de Garantía Empresas Burgalesas **Juvenil**

Requisitos Personales

- ▶ Tener > 16 y < 30 años.
- ▶ Tener la nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión
- ▶ También extranjeros con autorización para residir en España.
- ▶ Estar empadronado en cualquier localidad española.

Otros Requisitos

- ▶ No haber trabajado en el día natural anterior.
- ▶ No haber recibido acciones educativas o formativas en el día natural anterior.
- ▶ Adquisición de un compromiso de participación activa.
- ▶ Solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

NOS
IMPULSA


juventud
castilla y león


**Junta de
Castilla y León**

ORDEN de 27 de septiembre de 2024 DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS JÓVENES DE CASTILLA Y LEÓN.

Cómo acceder al mercado laboral

- ▶ Red de contactos
- ▶ Oficina de empleo. ECyL
- ▶ Agencias de Colocación sin ánimo de lucro.
 - ▶ <https://formacionyempleo.faeburgos.org>
- ▶ Nuevas tecnologías. LinkedIn
- ▶ Empresas de Trabajo Temporal. ETT
- ▶ Empresas de servicios
- ▶ Consultoras de Recursos Humanos.
- ▶ Bolsas de empleo de administraciones públicas

¿Y si trabajo por mi cuenta?

Autónomo

- ▶ Ventaja: Sencillez y en ocasiones menos IRPF.
- ▶ Desventaja: RESPONSABILIDAD ILIMITADA. Responde frente a sus acreedores con todos sus bienes presentes y futuros.

Sociedad

- ▶ Limitar la responsabilidad.
- ▶ Ley 18/2022 Crea y Crece. Medidas para agilizar la creación de empresas, con la posibilidad de crear una Sociedad de Responsabilidad Limitada con 1 euro y facilitar su constitución de forma ágil y telemática

¿Qué cubren mis cuotas?

- Contingencias comunes. Te asegura cuando no puedas trabajar debido a un accidente o enfermedad no laboral.
- Contingencias profesionales. Esta cotización te cubre en los casos de accidente laboral o enfermedad profesional.
- Cese de actividad. Te cubre en caso de que se produzca el fin definitivo de tu actividad.
- *Por medidas de formación, orientación profesional y promoción de la actividad emprendedora.*
- *Mecanismo de equidad intergeneracional (MEI)*. Esta cotización pretende mantener el equilibrio entre generaciones y la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social.

Cotización autónomos 2024

TRAMO	BASE MIN.	CUOTA	BASE MAX.	CUOTA
<=670	735,29	225	816,98	250
>670 Y <=900	816,99	250	900	275
>900 Y <=1166,70	872,55	267	1166,70	357
>1166,70 Y <=1300	950,98	291	1300	398
>1300 Y <=1500	960,78	294	1500	459
>1500 Y <=1700	960,78	294	1700	520
>1700 Y <=1850	1045,75	320	1850	566
>1850 Y <=2030	1062,09	325	2030	621
>2030 Y <=2330	1078,43	330	2330	713
>2330 Y <=2760	1111,11	340	2760	845
>2760 Y <=3190	1176,47	360	3190	976
>3190 Y <=3620	1241,83	380	3620	1108
>3620 Y <=4050	1307,19	400	4050	1239
>4050 Y <=6000	1454,25	445	4139,40	1267
>6000	1732,03	530	4139,40	1267

¿Y si trabajo por mi cuenta?

Bonificaciones

- *Tarifa Plana*: Nuevos autónomos o no haberlo sido en 2 años= 80 €/mes. 12 meses. Los autónomos con discapacidad sup al 33%, víctimas de violencia de género, víctimas de terrorismo. 24 meses.
- *Tarifa plana 160€*: Transcurridos 12 meses ingresos inferiores al S.M.I.
- *Compatibilidad* desempleo y autónomo: 270 días.
- *Emprender con "red"*: Opción de suspender y retomar el desempleo hasta 5 años después de alta autónomo.
- *Capitalización paro*: en cuotas, en capital para invertir mixto.

¿Y si trabajo por mi cuenta?

Bonificaciones

- **Cuidado de menores** con enfermedad grave. 75%.
- **Otras:** Startups. Mujer que se reincorpora al trabajo. Descanso por nacimiento, adopción, guardia y custodia, acogimiento y tutela. Conciliación de la vida laboral y familiar.
- **Colaboradores familiares.**
 - 18 meses. 50%. Cuota Contingencias Comunes
 - 6 meses. 25%. Cuota Contingencias Comunes

¿Y si trabajo por mi cuenta?

Subvenciones

- Ayuntamientos
- Junta de Castilla y León. 5.000€ç
- Instituto para la competitividad empresarial. 35-40 %
- Agentes de desarrollo local.
- Otras:
 - Autoempleo para alumnos con titulación incluidos en el SGJ. 8.000€.
 - Por traer un negocio a Castilla y León de otras CCAA.
 - Estado. Sturtups

FAE ¿En qué podemos ayudarte?

Empresas
Burgalesas

- ▶ Formación
- ▶ Punto PAE
- ▶ Ayudas y subvenciones
- ▶ Transferencia de negocios
- ▶ Programa embajadores

FAE Burgos

Tel: 947 266 142
Fax: 947 273 797

Pl Castilla, nº 1 - 09003, Burgos

fae@faeburgos.org

FAE Miranda de Ebro

Tel: 947 331 310
Fax: 947 331 311

Av. Comuneros de Castilla 4, oficina D - 09200,
Miranda de Ebro, Burgos

miranda@faeburgos.org

FAE - ASEMAR Aranda de Duero

Tel: 947 514 045
Fax: 947 509 212

Plaza San Esteban 3 09400 Aranda de Duero

asemar@asemar.es

NOS
IMPULSA

juventud
castilla y león


Junta de
Castilla y León

ORDEN de 27 de septiembre de 2024 DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS JÓVENES DE CASTILLA Y LEÓN.

Muchas gracias

Dña. Lara Ureta Rubio

l.ureta@faeburgos.org